RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET378596, "TERCER APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.000,00 € (IVA NO INCLUIDO).

El canon mínimo de licitación (IVA no incluido) para cada lote es:

Nº Lote	LOTES	Canon mínimo (IVA no incluido)
1	CHORTAL-IBREÑO (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA	1.260,00 €
2	LA ALISEDA, (JA-10109-JA). T.M SANTA ELENA	16.900,00 €
3	DESPEÑAPERROS (JA-10109-JA). T.M. SANTA ELENA	28.800,00 €
4	MONTES DEL CENTENILLO (JA-10111-JA). T.M. BAÑOS DE LA ENCINA	25.250,00 €
5	CHORTAL-DESESPERADA (JA-10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA	5.030,00 €
6	LA BALLESTERA (JA-10189-JA). T.M. SANTISTEBAN DEL PUERTO	9.300,00 €
******	***SUMA***	86.540,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 09/05/2019 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15/05/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 03/06/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	MADERAS CAMPOS S.L. (Lotes 2 y 3).
2	MADERAS NAVALECEDRA S.C.A (Lotes 3 y 5).
3	MADERAS Y DERIVADOS DEL GUADIATO S.L. (Lotes 2 y 3).
4	MINAS DE BARITAS S.L. (Lotes 2 y 3).
5	OLOGIMASA S.L. (Lotes 2 y 3).

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

Código Seguro de verificación: j010q86kUzz+gXyzD2t7sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	j010q86kUzz+gXyzD2t7sw==	PÁGINA	1/4

j010q86kUzz+gXyzD2t7sw==

- Se excluye la oferta presentada por MADERAS Y DERIVADOS DEL GUADIATO S.L., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida relativa al cumplimiento de los requisitos previos. En concreto, no justifica la constitución de la garantía provisional exigida en el Pliego.

- Se excluye la oferta presentada por MINAS DE BARITAS S.L., por el mismo motivo, por no acreditar la la constitución de la garantía provisional.

SEXTO.- La clasificacion de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Nº	LICITADOR	CANON LOTE 2 (€)	CANON LOTE 3 (€)	CANON LOTE 5 (€)
1	MADERAS CAMPOS S.L.	34.800,00	63.000,00	-
2	MADERAS NAVALECEDRA S.C.A	-	30.600,00	5.382,00
3	OLOGIMASA S.L.	32.250,00	68.340,00	-

La Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de los lotes del expediente tal como se relacionan a continuación.

Lote 2 (LA ALISEDA, (JA-10109-JA). T.M SANTA ELENA) a MADERAS CAMPOS S.L., por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €), IVA no incluido.

Lote 3 (DESPENAPERROS (JA-10109- JA). T.M. SANTA ELENA) a OLOGIMASA S.L., por un importe de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (68.340,00 €), IVA no incluido.

Lote 5 (CHORTAL-DESESPERADA (JA- 10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA) a MADERAS NAVALECEDRA S.C.A, por un importe de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (5.382,00 €), IVA no incluido.

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto los lotes 1, 4 y 6 del expediente de referencia., por no haberse recibido ninguna oferta para estos lotes.

Código Seguro de verificación: jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==	PÁGINA	2/4

jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==

SEGUNDO.- Adjudicar los lotes 2, 3 y 5 del expediente NET378596, "TERCER APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2019", a las empresas y por los importes que aparecen a continuación, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Lote 2 (LA ALISEDA, (JA-10109-JA). T.M SANTA ELENA) a **MADERAS CAMPOS S.L.**, por un importe de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00 €)**, IVA no incluido.

Lote 3 (DESPENAPERROS (JA-10109- JA). T.M. SANTA ELENA) a **OLOGIMASA S.L.**, por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (68.340,00 €)**, IVA no incluido.

Lote 5 (CHORTAL-DESESPERADA (JA- 10117-JA). T.M. ALDEAQUEMADA) a **MADERAS NAVALECEDRA S.C.A**, por un importe de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (5.382,00 €)**, IVA no incluido.

TERCERO.- Acordar la devolución de las garantías provisionales constituidas a disposición de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. por los licitadores que se relacionan a continuación, y por los depósitos que se detallan. A las personas licitadoras que no hayan resultado adjudicatarias se les devolverá inmediatamente después de la adjudicación de la concesión, y a las personas licitadoras cuya proposición hubiera sido seleccionada para la adjudicación, en el momento en el que acredite la constitución de la garantía definitiva.

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: OLOGIMASA, S.L. NIF: B23561913
Fecha constitución: 03/06/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545822 RUE: CAJAMET EH2301 2019 60
Importe: 338,00 €
Lote: 2

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: OLOGIMASA, S.L. NIF: B23561913
Fecha constitución: 03/06/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545813 RUE: CAJAMET EH2301 2019 61
Importe: 576,00 €
Lote: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: MADERAS CAMPOS, S.L. NIF: B23277890
Fecha constitución: 03/06/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545831 RUE: CAJAMET EH2301 2019 62
Importe: 338,00 €
Lote: 2

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: MADERAS CAMPOS, S.L. NIF: B23277890
Fecha constitución: 03/06/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545840 RUE: CAJAMET EH2301 2019 63
Importe: 576,00 €

Código Seguro de verificación: jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==	PÁGINA	3/4

jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==

Lote: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: MADERAS NAVALECEDRA S.C.A. NIF:F23068018
Fecha constitución: 31/05/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545585 RUE: CAJAMET EH2301 2019 57
Importe: 576,00 €
Lote: 3

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: MADERAS NAVALECEDRA S.C.A. NIF:F23068018
Fecha constitución: 31/05/2019
Doc. del expediente: 801 2 500545594 RUE: CAJAMET EH2301 2019 56
Importe: 100,60 €
Lote: 5

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==	PÁGINA	4/4

jO10q86kUzz+gXyzD2t7sw==